

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo aparecido un caso de rabia en Getafe, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad. Se declara zona infecta todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 218 a 223 del vigente Reglamento de Epizootias, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 19 de enero de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—271)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de diciembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Anastasio Herrero.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuanta reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de enero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—26.163)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de revestimiento del Canal de Guma, kilómetros 15 al 25 (Soria).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de febrero de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.164.513,07 pesetas.

La fianza provisional, a 52.468 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de febrero de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 17 de enero de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—302) (O.—26.160)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de encauzamiento del barranco de Chiva, en su tramo final (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de febrero de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.299.633,48 pesetas.

La fianza provisional, a 112.997 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de febrero de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las

disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 17 de enero de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—303) (O.—26.159)

Jefatura Agronómica de Madrid

IMPUESTO TRANSITORIO SOBRE DETERMINADOS VIÑEDOS ESTABLECIDO POR EL DECRETO-LEY DE 10 DE AGOSTO DE 1954

Viñedos en terrenos de secano

La Dirección General de Agricultura ha realizado el reajuste de las superficies de viñedo que posiblemente pueden estar afectadas por el impuesto transitorio que señala el Decreto de 10 de agosto pasado, y teniendo en cuenta el límite que fija la mencionada disposición para el presente año, se modifican las señaladas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 20 del pasado mes de diciembre, quedando reducidas a las siguientes:

Término municipal de Alcorcón.—Polígonos números 2, 3, 4 y 5 unidos; 6, 8, 14, 17.

Término municipal de Fuenlabrada.—Polígonos números 3, 14, 20 y 27.

Término municipal de Getafe.—Polígonos números 22, 31, 32, 34, 35 y 36.

Término municipal de Leganés.—Polígonos números 1, 2, 22, 23, 24 y 25 unidos.

Término municipal de Móstoles.—Polígonos números 1, 2, 3, 4 y 5 unidos; 6 y 7 unidos; 16, 23, 24, 25, 27, 28 y 29 unidos; 33 y 34.

Término municipal de Torrejón de Velasco.—Polígonos números 5, 6, 7, 8, 11 y 13.

Se recuerda nuevamente que los cultivadores de viñedo situado dentro de las superficies nuevamente señaladas tienen la obligación ineludible de declarar, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de Agricultura de 2 de noviembre pasado (Boletín Oficial del 3).

El plazo para la presentación de declaraciones terminará el día 31 del actual mes de enero.

Madrid, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

(G. C.—343)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Sondeos, Cimentaciones e Informes Geológicos

ANUNCIO

Terminadas y recibidas las obras de construcción del Almacén general perteneciente a las nuevas instalaciones de esta Jefatura, en la avenida de Extremadura, de esta capital, se inserta este anuncio para que, según lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910, en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza constituida por el destajista, en la Jefatura de Sondeos, Cimentaciones e Informes Geológicos, paseo de la Castellana, número 30, tercero.

Madrid, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Valdés.

(G. C.—305) (O.—26.164)

AYUNTAMIENTOS

NAVACERRADA

El día que se cumplan veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia tendrán lugar en este Ayuntamiento, y a las horas que se indican, las siguientes subastas para adjudicación de obras:

A las once horas, subasta pública para la adjudicación de las obras de derribo de la terraza de entrada principal del Ayuntamiento y enfoscado del zócalo del edificio, con la construcción de tres escaleras independientes, bajo el tipo de licitación de 6.718 pesetas, obra terminada.

A las doce horas, construcción de albardillas en las tapias de la calle del Matadero (378 metros, a 12 pesetas), 4.536 pesetas, obra terminada.

A las trece horas, tapado del canal de la calle del Matadero, cuya obra consiste en tapar 175 metros aproximadamente con hormigón, de acuerdo con las características del pliego de condiciones, cuya obra asciende, una vez terminada, a 7.875 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán hasta un día antes de la subasta, y los licitadores habrán de acreditar haber depositado en Arcas municipales el 5 por 100 del importe de la tasación de la obra.

El día que haga veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue y con

la asistencia del Secretario de la Corporación, el acto de concurso - subasta para la adquisición de 15 bancos de piedra con destino a las calles y plazas de la Villa. Las proposiciones se reciben en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día antes de la subasta y desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en este Ayuntamiento.

Navacerrada, 17 de enero de 1955.—El Alcalde, Carlos Herrero.

(G. C.—311) (O.—26.167)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Durante el plazo de veinte días hábiles, y horas de oficina, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de pastos de los terrenos denominados «Los Llanillos» y «El Zahurdón», durante el plazo de cinco años, que finalizarán el 31 de diciembre de 1959, bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas anuales. En la expresada Secretaría se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones. La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas, y la definitiva, de 300 pesetas. El reintegro del expediente y anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de pliegos se efectuará al siguiente día hábil de haber transcurrido el plazo expresado al principio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, bien enterado del pliego de condiciones que sirve de base para la subasta del aprovechamiento de pastos de los terrenos de «Los Llanillos» y «El Zahurdón», durante el plazo de cinco años, y cuyas condiciones acepta, ofrece la cantidad de pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Lorenzo del Escorial, 20 de enero de 1955.—El Alcalde, E. Pardo.

(G. C.—306) (O.—26.165)

BRAOJOS

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1955, se les notifica por medio del presente para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 30 del actual, 13 y 20 de febrero próximo, a las doce de la mañana, que tendrá lugar la rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados; en la inteligencia que si no comparecen serán declarados prófugos:

Mozos que se citan

Victor Gutiérrez Lorente, hijo de Aquilino y Francisca. Nació el 21 de marzo de 1934.

Jesús Vera García, hijo de Juan y Antonia. Nació el 6 de septiembre de 1934.

Brajos, 18 de enero de 1955.—El Alcalde, Eduardo Martín.

(G. C.—312) (X.—11)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número uno, de los de esta capital, por don Francisco Ruiz Martínez, con don Jaime Ruiz Martínez, por sí y en representación de su esposa doña Petra de Diego y de sus hijos menores don Sigfrido, Cayetana y Cristeta, y don Jaime, doña Rosa, doña Olga, don Gilberto, don Jorge y doña Sara Ruiz de Diego, sobre desahucio en precario de la casa número cuatro de la calle de Samaniego, de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 3

Sala primera de lo Civil. — Señores: Ilustrísimo señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, don Juan Cándido Antón Pacheco, don Luis Salcedo Ausó,

don Eduardo García Galán y Carabias. En Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Habiendo visto los presentes autos incidentales, procedentes del Juzgado de primera instancia número uno, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, don Francisco Ruiz Martínez, mayor de edad, soltero, ingeniero y vecino de Cádiz, defendido por el Letrado don Fructuoso Carrión Camuñas y representado por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, y de la otra, como demandado y apelante, don Jaime Ruiz Martínez, por sí y en representación de su esposa doña Petra de Diego y de sus hijos menores Sigfrido, Cayetana y Cristeta, defendidos por el Letrado don Ramón Riancho y representados por el Procurador don José Armijo, siendo también demandados, apelados, don Jaime, doña Rosa, doña Olga, don Gilberto, don Jorge y doña Sara Ruiz de Diego, que no han comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de los mismos se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre desahucio en precario de la casa número cuatro de la calle de Samaniego, de esta capital,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que con fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres dictó en los presentes autos el Juez de primera instancia número uno, de los de esta capital, por la que, estimando la demanda de desahucio interpuesta por don Francisco Ruiz Martínez, contra don Jaime Ruiz Martínez, doña Petra de Diego, don Jaime, don Gilberto, don Sigfrido, doña Rosa, doña Olga, doña Cayetana, don Jorge y doña Sara Ruiz de Diego, en orden a la casa número cuatro de la calle de Samaniego, de esta capital, propiedad del actor, que ocupan en precario los expresados demandados, y, en su virtud, condenó a los mismos a que desalojen dicha casa en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de ser lanzados a su costa si no lo verifican; todo ello con expresa imposición de las costas del juicio a los supradichos demandados; no haciendo expresa imposición respecto a las causadas en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala de los demandados don Jaime, doña Rosa, doña Olga, don Gilberto, don Jorge y doña Sara Ruiz de Diego, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término legal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Juan A. Pacheco, Luis Salcedo Ausó, Eduardo García Galán (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Luis Salcedo Ausó, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública en la Sala primera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—Juan M. Corujo (rubricado).

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado, insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en debida y legal forma a los demandados don Jaime, doña Rosa, doña Olga, don Gilberto, don Jorge y doña Sara Ruiz de Diego, expido y firmo la presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Juan M. Corujo.

(G. C.—292) (C.—10.272)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Jesús Díaz Vizcaíno, y bajo el número 363, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribu-

nal Económico Administrativo Provincial de 30 de junio de 1954, contra liquidación por impuesto de Derechos Reales. (Expediente 329, de 1954).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de enero de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—137)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Víctor Saavedra de Diego, y bajo el núm. 369, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta capital de 7 de abril de 1954, denegatorio de concesión de licencia de apertura para la industria de taller de imprenta.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de enero de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—296)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Celestino Sanz Aguado, y bajo el núm. 7, de 1955, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 16 de octubre de 1954, que desestimó la petición del recurrente sobre anulación de concesión del puesto núm. 182 del Mercado de Legazpi a favor de don Francisco López Iniesta, solicitando se le declarase a él con mejor derecho a ocuparlo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de enero de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—298)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Emilio Tomás Fernández de Mera, y bajo el núm. 1-55, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 26 de noviembre de 1954, en el sentido de que no procede el reintegro del recurrente al servicio activo como Letrado consistorial del expresado Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de enero de 1955.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—297)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen por el Procurador don Manuel Antón Garrido, a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Gabino Márquez Barreiro, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los dos buques embargados al demandado, y que son los siguientes:

Buque en construcción, casco de madera, a vapor, que se denominará «Virgen del Puerto», de las características siguientes: eslora, entre perpendiculares, veinticinco metros; manga, cinco metros noventa y cinco centímetros; puntal, tres metros setenta y cinco centímetros; desplazamiento, ciento cuarenta toneladas; y

Buque en construcción, casco de madera, a vapor, que se denominará «Vir-

gen del Mar», de las características siguientes: eslora, entre perpendiculares, veinticinco metros; manga, cinco metros noventa y cinco centímetros; puntal, tres metros setenta y cinco centímetros; desplazamiento, ciento cuarenta toneladas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas por cada uno de dichos buques, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que los buques que se subastan figuran inscritos en el Registro Mercantil de Vigo, a los folios doscientos setenta y nueve y doscientos setenta y dos del tomo tercero provisional de buques, hojas números ochenta y uno y ochenta, inscripciones primeras, respectivamente.

Madrid, tres de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—10.276)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos, promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Antonio Silvestre Ferri, en reclamación de cantidad, en los que se embargó al deudor el inmueble especialmente hipotecado, o sea:

«Predio de tierra seco en Albaida, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al folio 201, libro tres, finca núm. 236, en la partida de Rafalet o camino de Benisoda, de 54 áreas y 57 centiáreas, equivalentes a seis hanegadas y media y 13 brazas. Linda: al Norte, resto de la finca de donde se segregó, que quedó de la propiedad de don Eduardo Cerdá; Este, lo mismo y casa de don Vicente Cerdá Juliá; Sur, carretera de Onteniente, y Oeste, camino de Benisoda. Sobre cuya finca existe un grupo de casas, cinco terminadas y nueve en construcción, compuestas de planta baja y pisos altos. El embargo del inmueble fué anotado al tomo 193, libro 20 del Registro de la Propiedad de Albaida, folio 80, finca 236, letra E.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca embargada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día tres de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores: Que para poder tomar parte en el remate deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta celebrada, que se declaró desierta, que fué el de 491.675 pesetas 25 céntimos.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de aquél, que podrá verificarse a calidad de ce-der a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», en los de las provincias de Madrid y Valencia y en el periódico diario «Ya», de esta capital, a cuyo fin se expide en Madrid, a 19 de enero de 1955.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia núm. 12 (Firmado).

(C.—10.278)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de sumario contra Francisco Valverde López, en expediente de cuenta jurada del Letrado don José María Méndez Mayorga, para la exacción de 5.010 pesetas, importe de lo reclamado al Francisco Valverde López, domiciliado en la calle de Juan Bravo, núm. 61, piso quinto letra D, se ha acordado sacar a tercera subasta los siguientes bienes muebles, embargados a dicho señor:

- Un aparato de radio, marca «R. C. A.», de cinco lámparas.
- Un capote de torero, miniatura, bordado en hilo de oro.
- Dos figuras de Terracota.
- Una consola mueble comodín con cuatro cajones.
- Seis sillas tapizadas en color azul.
- Dos sillones tapizados del mismo color.
- Una lámpara de cristal con tres brazos.

Un reloj de pared.
Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma total de 3.800 pesetas.

La subasta se ajustará a las condiciones establecidas en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil; tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado, con anterioridad al acto, el 10 por 100 del importe de la tasación. Se realizará la puja sin sujeción a tipo, y los efectos embargados, objeto del remate, podrán ser examinados en el domicilio del interesado, en el que se encuentran depositados.

Y la subasta tendrá lugar el día 25 de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para conocimiento del público, se expide el presente, que, además de ser inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 15 de diciembre de 1954.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(C.—10.279)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En cumplimiento de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos de procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, aquí seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacio-

nal, representado por el Procurador señor Antón Garrido, con doña Isabel de Orovio Romeu y don José, don Ricardo y doña María Villar Guiz, se anuncia al público la venta en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco del próximo mes de marzo, a las once horas, de la siguiente finca hipotecada:

Casa sita en la ciudad de Tarragona, calle del Mar, número treinta y ocho, compuesta de planta baja, dos pisos y otro con vistas y luces al terrado, compuesto cada piso de dos habitaciones; ocupa una extensión de ciento ochenta y seis metros catorce decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, saliendo, con casa de doña Josefa Rius, y hoy sus derechohabientes; izquierda, con otra de don Pablo Codorniu, hoy también sus derechohabientes, y al fondo, con la de don Antonio Villar.

Se advierte: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en esta Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; y

Que la subasta es, como antes se dice, sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los que quieran tomar parte en la misma, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Y para su publicación, con veinte días de antelación a la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del Su Señoría, en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Zubimendi Marcé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco Camarero.

(C.—10.275)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a instancia de don Juan Moreno Gordillo, contra don Antonio Poyato Martín, como propietario de imprenta «Caliopa», sobre pago de tres mil ciento dieciocho pesetas quince céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en:

Una guillotina de setenta y uno de luz, sin marca, patente número ciento cincuenta y seis mil quinientos dos, movida a mano; y

Una máquina minerva de tintaje cilíndrico, de folio prolongado, con motor de medio caballo.

Tasadas pericialmente en la cantidad de diez mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—1.333)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos incidentales seguidos en este Juzgado a instancia de doña Consuelo Portella Audet, representada por el Procurador señor López Mesas, contra don Roberto Arche Plaza, representado por el Procurador señor Díaz Garrido, sobre resolución de contrato de arrendamiento, hoy en ejecución de sentencia, y pago de costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, que son los siguientes:

Un cuadro de finales del siglo pasado, escuela italiana, reproducción del que existe en Florencia, de Bellini, sin firma a la vista, representando la visita de la Sagrada Familia, hecho a pastel sobre lienzo.

Un par de pendientes de platino, oro blanco, con brillantes, diamantes y esmeraldas; ésta es imitación esmeraldas.

Cincuenta gramos de oro en pasta, o sea fundido.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día once de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de diez mil setecientos pesetas, en que han sido valorados pericialmente tales bienes, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Roberto Arche Plaza, con domicilio en la plaza del Carmen, número uno.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Casasempere.—El Secretario: José Cabello (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere y Juan.

(A.—1.328)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en las diligencias que se tramitan en cumplimiento de carta orden de esta excelentísima Audiencia Territorial, para hacer efectivas costas causadas en el rollo de apelación de autos incidentales seguidos a instancia de doña Consuelo Portella Audet, con don Roberto Arche Plaza, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los bienes embargados, y que son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Horga Prinat», de oficina, en buen estado. El mueble correspondiente a la anterior máquina, una mesita de madera. Una caja fuerte, marca «Héctor», con su mueble correspondiente de ma-

dera. Una araña de bronce y cristal de ocho brazos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día once de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Roberto Arche Plaza, con domicilio en la plaza del Carmen, número uno.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Casasempere.—El Secretario: José Cabello (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere y Juan.

(A.—1.329)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia núm. 22, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Salvador Galdeano Santiago, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, del buque hipotecado, denominado vapor «Leonor núm. 3», hoy «Miss Menda Lenda», útil para la navegación de pesca, cuyas dimensiones son: en la cubierta, 14 metros 50 centímetros; manga, de fuera a fuera, cuatro metros 14 centímetros, y puntal de construcción en el centro, dos metros 10 centímetros, dan un tonelaje total de 31 toneladas de arqueo y 88 centésimas, y netas, 14 toneladas de arqueo y 48 centésimas; el casco es de madera y fué construido y terminado en Santoña. El equipo propulsor está construido por una máquina de vapor alternativa vertical marca «Braulio Aranguren» de triple expansión, de 15 caballos; dos bombas de alimentación y una de aire; el empuje, de bolas, llevando además su eje de transmisión, eje de cola y su correspondiente hélice, y una caldera tipo «Turgan», marca «Balenciaga», de 18 metros cuadrados de superficie. Está provisto el vapor de la maquinaria auxiliar usual en esta clase de embarcaciones y lleva instalación de luz eléctrica para alumbrado en todas sus dependencias y luces de situación; maquinaria que fué reconstruida en Santander.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día tres de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de esta primera subasta la cantidad de 93.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán confor-

marse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y la certificación del Registro estarán asimismo de manifiesto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a 15 de enero de 1955.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(C.—10.277)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, en procedimiento ejecutivo promovido por don Joaquín Barrera Jocano, contra don Pedro Lozano Hernández, ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles embargados, consistentes en un aparato de radio, marca «Vértice»; aparador, mesa, armario, comodín, máquina de coser, etc., depositados en la calle de Pilar Cavero, dieciséis (Ciudad Lineal), así como también varias lunas instaladas en el establecimiento, sito en la calle de Antonio Pirala, número siete.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cinco de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de once mil seis pesetas con veinticinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; y

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—1.332)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se llama a las personas cuyos nombres, apellidos y demás filiación se harán constar, para que comparezcan dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducidos a prisión en el sumario de que se hará mención:

Campos González (Braulio Angel), natural de Madrid, hijo de Antonio y Wenceslao, de treinta y cuatro años, procesado en sumario núm. 328, de 1946.

Miranda Morcillo (Julián), natural de Madrid, hijo de Loreto y de Nemesia, de treinta y cinco años, procesado en sumario núm. 330, de 1945.

Carrión Ferreira (Eugenio), natural de Cebrenos (Ávila), hijo de Primitivo y de Josefa, de cincuenta y cuatro años, procesado en sumario núm. 445, de 1949.

Cantarero Gómez (Manuel), natural de Madrid, hijo de José y Celestina, de veinticinco años, procesado en sumario número 376, de 1949.

Carranza Rodríguez (Francisco Isidro), natural de Ceuta, hijo de desconocido y de Patrocinio, de veinticinco años, procesado en sumario núm. 376, de 1949.

Órtega Barroso (Cándido), natural de Carabanchel Bajo, hijo de Hermenegildo y Florentina, de veintinueve años, procesado en sumario núm. 376, de 1949.

Goyeneche Goyeneche (Rafaela), natural de Villanueva de la Serena, hija de José y Dolores, de sesenta y ocho años, procesada en sumario núm. 498, de 1942.

Guerrero Goyeneche (José María), natural de Villanueva de la Serena, hijo de Diego y de Rafaela, de cuarenta años, procesado en sumario núm. 498, de 1942.

(B.—370)

Por la presente se llama a los procesados que se citan a continuación para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, dentro del término de diez días, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada en los sumarios que también se expresan:

Cisneros Villazuela (Ramón), de cuarenta y ocho años, chófer, por el sumario número 63, de 193-

Villaverde Loez (Constante), de veinticuatro años, natural de Santiago de Compostela, sumario 318, de 1945.

Parada Fernández (Severiano), natural de Alvarillos, de cuarenta años, sumario 47, de 1947.

Flores Antón (Adoración), natural de Madrid, de treinta años, sumario 117, de 1948, aborto.

Bombin García (Edmundo), natural de San Llorente, de veintiséis años, sumario 317, de 1948, estafa.

González Pérez (José), natural de Madrid, de cuarenta y un años, sumario 453, de 1948.

Cordobés Carrasco (Pilar), natural de Vicálvaro, de veintidós años, sumario 323, de 1950.

García Regadera (Dolores), natural de Valdelatos, de veintiséis años, sumario 419, de 1951.

Collados Guerrero (José María), de cuarenta años, sumario 429, de 1951.

Calvo Crespo (Luis), natural de Madrid, de treinta años, sumario 472, de 1951, estafa.

San José Lecea (Julián), natural de Recuerta, de cincuenta años, sumario 42, de 1952.

Díaz Caballero (Miguel), natural de Madrid, de treinta y tres años, sumario 91, de 1952.

López Serrano (Antonio), de veintiocho años, sumario 222, de 1952.

Jiménez Quirós (Ricardo), de treinta y dos años, natural de Madrid, sumario 193, de 1953.

Lacosta Navarro (Faustino), de treinta y cuatro años, natural de Gallar, sumario 309, de 1953.

Berna y Valle, de treinta años, natural de Clermont, sumario 10, de 1954.

Antonio Mur (Enrique), de treinta y tres años, natural de Barcelona, sumario 298, de 1954.

Puertas López (Julián), por el sumario 317, de 1948.

Presilla Fernández (Fernando de la), sumario 110, de 1940.

Rivas García (Angel), natural de Salamanca, sumario 110, de 1940.

Heras Aisa (Paulino Antonio), natural de Madrid, de cuarenta y cinco años, sumario 117, de 1940.

Garcinuño León (Faustino), sumario 117, de 1940.

Ruiz Quijorna (Félix), natural de Madrid, de treinta y seis años, sumario 181, de 1948.

Menéndez Isidro (Bonifacio), de veinticinco años, natural de Vallecas.

Villafuela Gimón (Francisco), de veintiséis años, natural de Oviedo, sumario 490, de 1950.

(B.—369)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por el presente se cita a los ignorados herederos de doña Andrea Muñoz Pradel, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, ocho, piso

segundo, el día veintinueve de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de desahucio, seguido en este Juzgado por falta de pago, bajo el número setecientos seis, de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas y Calderón, en nombre y representación del Patronato Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, contra doña Andrea Muñoz, sobre desahucio por falta de pago, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tiene acordado el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los mencionados autos.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.331)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número ciento cincuenta y uno, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don Juan Manuel de Alfonso Madrona, como apoderado de don Mariano Nieto Sánchez, contra doña Rosa Forcano Berenguer, domiciliada en esta capital, calle de Batalla del Salado, número veinte, sobre reclamación de cinco mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio en que han sido tasados, de dieciséis mil novecientas pesetas, los bienes siguientes:

Una máquina combinada, marca «Guillet» (S. A.), para trabajar madera.

Otra máquina circular de igual marca, sin número.

Una máquina portátil para taladrar hierro.

Para cuya subasta se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Se hace saber que los bienes embargados se hallan en poder de don José Planelles Forcano, hijo de la demandada, que reside en Batalla del Salado, número veinte, donde se embargaron los bienes expresados.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—1.334)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 17.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 780 del Código de Justicia Militar y 6.º del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Fajardo Castro (María), hija de José y de Josefa, domiciliada últimamente en la plaza de Santo Domingo, núm. 11, comparecerá el día 27 de enero, a las

once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 691, de 1954, por lesiones, seguido contra Rosario García González.

(B.—363)

Núñez Salas (Juan), hijo de Bernardino y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle Pereda, núm. 4, Chamartín de la Rosa, comparecerá el día 27 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 672, de 1954, por malos tratos mutuos, seguido contra el mismo y otro.

(B.—362)

Cabrera Gutiérrez (Pedro), hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, núm. 49, comparecerá el día 27 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 694, de 1954, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y José Atilano Pérez.

(B.—360)

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Caja de Ahorros núm. 744/818, expedida en 6 de agosto de 1951 por la Agencia Urbana núm. 2 de nuestra Sucursal en Madrid, a nombre indistinto de don Ramiro García García y doña Domitila Nicieza Villanueva, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, se anulará la Libreta extraviada y se procederá a la expedición de duplicado de la misma, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 17 de enero de 1955.—El Consejero Secretario, Pedro Hernández Luna.

(A.—1.326)

AVISO

Doña Julia González, propietaria del establecimiento de perfumería y droguería sito en la calle Real de Madrid, número 13, pueblo de Vallecas, cede el mismo en traspaso a don Aquilino Olalla Gil, con todos sus derechos y enseres.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, especialmente para aquellos acreedores que tengan alguna cuenta pendiente contra dicha industria, entendiéndose que si en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de este anuncio, no las presentaran, perderán el derecho a las mismas con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Aquilino Olalla Gil, calle Eduardo Sanz, núm. 4, Puente Vallecas.

(A.—1.330)

AVISO

Don Rafael Hernández González, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle del Teniente Coronel Noreña, número nueve, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Angel Menéndez Rubio.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1.327)